



Congreso

## Cámara de Diputados descarta regulación: aprueba prohibición de vapeadores en México

La reforma plantea la prohibición de dichos productos pese a que la oposición ha rechazado la medida



Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados aprobaron en lo general la reforma para prohibir la producción, distribución y comercialización de **vapeadores y cigarrillos electrónicos en México**.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, se reformó en lo general los artículos 4 y 5 de la Constitución Política.



Pese a que la oposición pugnó porque se optara por la regulación de estos artículos, Morena y sus aliados optaron por la prohibición.

En el primer artículo se agrega que para garantizar el derecho de protección a la salud, “queda **prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores** y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos”.

Dicha medida ha sido criticada por los consumidores como **por miembros de la oposición** quienes han señalado que no hay resultados concluyentes del daño a la salud que estos productos pueden generar.

De igual manera han reprochado que en lugar de regularizar los vapeadores y su comercialización, se pase directamente a políticas prohibitivas que **propicie un mercado ilegal**.

<https://politico.mx/2024/12/03/en-vivo-diputados-de-morena-buscan-prohibir-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>